

EL URUMEA

PERIÓDICO NO POLÍTICO.

De publicacion semanal por D. Cayetano Durango.

PUNTOS DE SUSCRICION.

San Sebastian, Administracion R. de cables
e Imprenta calle de Oquendo núm. 4.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En San Sebastian por 3 meses 3 pesetas. 6 meses 5 pesetas. Un año 10 pesetas.
Fuera de San Sebastian id. 2, 50 6 id. 6 id. id. id. 11 id.
Fuera de la Peninsula id. 4 6 id. 8 id. id. id. 15 id.

En el extranjero -- La línea 0, 10 de peseta á los suscritores, 0, 20 á los que no lo sean.
En el extranjero -- La línea 0, 35 de peseta.

EL IMPUESTO A LOS CÉLIBES.

Como quiera se haya estado á punto de arriesgar una discusion sobre el tema que acabamos de apuntar, pues ha sido presentado á la Mesa del Ateneo de esta Ciudad, y por mas que la Comision no haya pensado en llevarlo al debate, no debe si puede suceder lo mismo á *El Urumea* que, como decia un distinguido é ingenioso orador de dicho centro, debe tratar de todas las cosas, cosas ó casos que á su alcañica se presenten, de todos los asuntos que ofrezcan alguna importancia, siquiera no la te que en el momento actual, pues todos, absolutamente todos, juzgamos son dignos de ser tratados, discutidos y dilucidados en la prensa.

De esta índole puede considerarse el impuesto sobre el celibato, porque quien es capaz de afirmar que no puede suceder que el matrimonio atravesase en lo porvenir una de esas espantosas crisis, que hagan se fije en él la atencion universal, y los legisladores, los congresos y los parlamentarios juzguen llegado el caso de poner á su favor toda clase de privilegios, y perseguir á los célibes con todos los recursos de la ley? ¿Quién puede negar que la epidemia antimatrimonial no se haya iniciado en los grandes centros, hasta el punto de que haya habido que subvencionar por los municipios á los maridos, como se subvenciona una empresa de utilidad pública, constituyendo así ese tipo extraño que en Paris se llama el marido municipal?

No hay que dudarlo; los síntomas son ya graves y creemos no está lejano el plazo en que proserito ya el matrimonio de las costumbres, el legislador tenga que venir al auxilio del *fugitivo*, poniendo á su favor todas las disposiciones, todas las imposiciones, todas las coacciones de la ley.

Si llega tan triste y espantable caso (que Dios no permita,) si nuestros descendientes, si las futuras generaciones, se ponen en esta situacion, es indudable que uno de los primeros medios á que se recurrirá, el primer recurso que se imaginará y pondrá en práctica será el del impuesto sobre el celibato, impuesto que acogerán con satisfaccion los ministros de hacienda, pues llevará sin duda

un buen caudal á las arcas del Tesoro de todas las naciones que hayan llegado al desdichado extremo de aplicar tan inofensivo remedio, cada vez mas necesitadas de un dinero que, á seguir el camino del progreso que han emprendido, no es bastante á satisfacer un enorme presupuesto de guerra, cada día de mayor consideracion; cada vez mas absorbente.

Pero este impuesto, ventajoso sin disputa para aumentar los recursos del Estado será eficaz para impulsar al matrimonio á los que cifran su independencia, su libertad y sus gozos en la vida soltero? Creemos que no. Lo que no hacen los afectos, o que no realiza el amor, lo que no consigue el natural espectáculo de los gozos de la familia á que asistimos todos los días, no lo puede alcanzar la escasa coaccion de un impuesto.

El único resultado del impuesto sería dar á la soltería un sello de distincion de que hoy carece.

En la actualidad es un lujo caro el de una esposa, lujo tanto mayor, lujo que aumenta, conforme aumenta los vástagos de la placentera union.

A no ser que se abra el matrimonio como fuente de un negocio, ó como un contrato ventajoso, consumado con el objeto de pasar una vida holgada y descansada en unos casos, obtener una consideracion personal de que se carecia en otros, y vivir a costa de la gabata de la esposa casi siempre (que de todo se ven casos por esos mundos, y no es tan raro, do quiera se van los ojos, el ejemplo de los *pareja arrimos*, lo cierto es que un marido pandonoso y digno, que fia en sí, en su trabajo y en su esfuerzo la existencia decorosa de la familia y la subsistencia y la educacion de sus hijos, tiene que pensar y muy mucho el arriesgado paso que medita.

Llegado el caso de gravar con un impuesto el celibato, este adquiriria una distincion que hoy se tributa con justicia y corresponde de derecho á los casados.

El ser soltero hoy no cuesta ningun esfuerzo, ni sacrificio; como dice el incivil personaje de cierto sainete de somos de nacimiento. Decretado el impuesto y gravado el celibato con esa carga, se consideraria una distincion y una cosa de buen tono ser objeto del referido impuesto, pues para algo

habia de servir el privilegio de pagar.

Otro inconveniente mayor existe y por aquí debiamos de haber empezado. Otro inconveniente es el del impuesto mismo, pues sería ridículo verdaderamente convertir á las leyes de hacienda en protectoras del 7.º sacramento.

Como me dirá, no obstante, que hoy para algo semejante, que por las leyes de hacienda y por medio de un impuesto se deteriora nuestra personalidad en los actos de la vida civil, de tal modo que para disponer de nuestros bienes, para contratar, para concurrir á las Universidades hasta para tener capacidad de otorgar testamentos, es necesario que los funcionarios de hacienda, los Jefes económicos, la hayan determinado por medio de una cédula que al fin y al cabo sirve para pagar, es la fuente de un impuesto, un medio de tributacion y uno de los recursos del Fisco; pero esa consideracion no desvirtúa la fuerza de un argumento.

Bueno, justo y legitimo es que el Estado antes de permitir el ejercicio de ciertos derechos, antes de garantizarlos y robustecarlos con la fuerza de su autoridad, exija en cambio la satisfaccion de un requisito que aproxima una su voluntad al del fisco, el cual al deber de los contribuyentes segun un acto de la contribucion, ó de pagarlo; pero jamás podría haber explicacion, non a se podría legitimar como auxiliar de una gran institucion social cual es el matrimonio. Base y fundamento de la familia, un tipo de lo que tendria todas las apariencias de un amulita y cuya eficacia, segun creemos haber demostrado, sería de todo en todo contraproducente.

Hemos aparado la paciencia de los lectores de *El Urumea* y terminamos con el matrimonio y los célibes sin perjuicio de volver á ocuparnos de ellos, si á algun descontento hizo no le subiera afectado las consideraciones que hemos a buido en contra de un impuesto que sabemos cuenta con muchos y muy valiosos defensores.

LOS PASOS Y LA MÚSICA MILITARES.

Aun viven en nuestro recuerdo los agradables ratos que nos proporcionó el pasado año la brillante banda del 2.º Regimiento de Ingenieros que el Excmo. Ayuntamiento, aunque

impedidos los trabajos artísticos tuvo la buena idea de contratar al efecto á un cuartel de músicos que en la temporada de Pascas y después algunas agradable distraccion á los señores que en su época del año nos favorece.

Mientras con toda la perfeccion que es de todo momento á que música que en los últimos años se ha dado en el mundo, las pocas concepciones musicales de los años anteriores, italianos y franceses, nos hizo pasar algunas horas muy agradables en el momento de obras, que con toda la perfeccion que por el momento se nos ha presentado en el mundo, la *Orchestra* y en el mundo de la música, por lo que el maestro *Vogler*

Agosto de 1878 era un concierto y muy especialmente las 1.ª y 2.ª partes de las obras han vuelto á ser escuchadas con grata satisfaccion é interpección por la Compañía de Cuadernos que los profesores de esta Ciudad tuvieron el buen acierto de constituir bajo la no menos acertada direccion del Sr. Borobá á la entrada del invierno, que algunos de dejar y otras notables novedades, por lo que la Compañía de esta localidad, cuyo nombre es *Compañía Musical*, consigamos su asistencia por muy conocido que sea de nuestros lectores, han sido felices con agrado por los aficionados que en todo momento agradable como *El Diario de esta ciudad*.

La Compañía Musical, que en el presente nos ha permitido el ejercicio de que volvernos á asistir á sus veladas en el próximo invierno, y que el vacío difícil de llenar, que parece ha dejado en tierra á los aficionados á la música, de la Compañía Sr. Figueredo, llevada á Bilbao en mercado premio otorgado á las localidades artísticas que la distinguan, sea subsanado, en lo posible, para la fecha en que la anunciada sociedad se propone reanudar sus tareas.

Pero volviendo al punto que nos proponiamos tratar, recordemos la flauta y delicada que antes de que hasta ahora relativamente reciente, la han las militares nos obligaban con sus acordes en los paseos y sillas al aire. Por lo mismo que se ha en el mundo, se ha elevado casi á primer rango, que los músicos militares creaban la vida y animacion de los puntos en donde estaba de guarnicion, deviendo de un modo elemental á los pueblos que tenían la fortuna de tenerlos en su recinto.

Hoy, al parecer, se está relajando y volviendo á desvanecerse tan linda costumbre. Pues muy pocas veces vivimos el gusto de escuchar los armoniosos acordes de los músicos militares desde que cesaron los acordes con que se despidió de nosotros la música de Ingenieros.

Y qué decir con que eran buenas las bandas que existían, tan buenas como permitían los Regimientos de Ingenieros y el 2.º de Artillería. La actual música ha perdido su buena ejecucion y su director, que en su momento en las obras como *La Africana* y *Los Ingenuos* lo grandioso, música de Chamberlani de *La Noche* y *Julietta* y la *Musica de las Cortes* así con otras notables composiciones, que nos ha dado ocasion de escuchar en un lugar, no el mas propio por cierto, en que hemos hallado esa satisfaccion.

Empezó á probaros tambien su galanteria y el buen deseo que le animaba, y que de veras le agradecimos, al amenizar dos ó tres veces á su llegada los paseos, con sus alegres y armoniosos sonos.

¿Seguirá la senda que le marca la antigua tradicion y ha iniciado su delicada flauta?

Así lo esperamos asegurándole que de ser así no escucharemos nuestros humildes pero sinceros elogios.